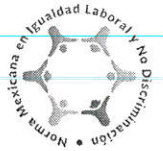




GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2752/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 21 de octubre del 2021

**"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"**

**C. José Luis  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300008621**, el día **9 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

*" Copias del permiso de autorización para la tala de 5 árboles que se llevó a cabo por parte del personal de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en la primera semana del mes de octubre del año en curso, en la av. Paseo de la Presa del centro Histórico del municipio referido. Así, como la base del fundamento para otorgar dicha autorización, si existen estudios técnicos que avalaron la acción descrita, también son requeridos. La información referente a la donación hecha por el particular, para dar la autorización de la tala, los tipos de árboles que dono, la cantidad, el tamaño y características de estos. "(sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **No. Oficio: DGMAOT/DEMA458-2021** suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.



**Atentamente**

**Lic. Edgar Alberto González López**  
**Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la información pública del Municipio de Guanajuato**



GUANAJUATO

Oficio número: DGMAOT/1178/2021  
Expediente: S/N  
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2021

Página 1 de 2

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

**Licenciado Edgar Alberto González López**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2595/2021** de fecha 13 trece de octubre de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de registro **110196300008621** por parte del **C. José Luis**, en la que requiere información consistente en:

- *“Copias del permiso de autorización para la tala de 5 árboles que se llevó a cabo por parte del personal de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en la primera semana del mes de octubre del año en curso, en la av. Paseo de la Presa del centro histórico del municipio referido. Así, como la base del fundamento para otorgar dicha autorización, si existen estudios técnicos que avalaron la acción descrita, también son requeridos. La información referente a la donación hecha por el particular, para dar autorización de la tala, los tipos de árboles que dono, la cantidad, el tamaño y las características de estos” (sic).*

En atención a la solicitud se adjunta 4 anexos de los cuales se encuentran los siguientes:

1. Copia simple en versión pública del oficio DGMAOT/DEMA458-2021 que consiste en la autorización de tala. De fecha 12 de Junio del 2021.
2. Copia simple en versión pública de la Minuta de Trabajo celebrada por la Dirección municipal de protección Civil, Coordinación de Parques y Jardines y Dirección de Ecología y Medio Ambiente de fecha 7 de junio del 2021.
3. Copia simple del recibo en versión pública de la compensación de 50 Árboles de fecha 5 de Julio del 2021.
4. Copia simple en versión pública de una carta compromiso de compensar 100 especies arboleas de fecha 28 de junio del dos mil veintiuno.

Así mismo y en cumplimiento a lo solicitado le informo lo siguiente, se hace de su conocimiento que parte de la información solicitada, no le podrá ser entregada, ya que existe el carácter de **confidencial**, toda vez que contiene datos personales tales como son: nombre, domicilio y teléfono. Por lo que se proporciona al peticionario, versión pública de lo solicitado, todo esto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



GUANAJUATO

Oficio número: DGMAOT/1178/2021  
Expediente: S/N  
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2021

Página 2 de 2

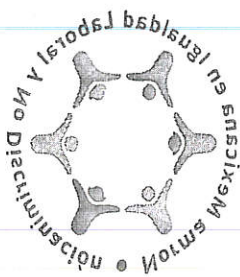
Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

**Ing. Juan Carlos Delgado Zárate**  
**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



RESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para: Archivo.  
I'JCDZ/L'ACM



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

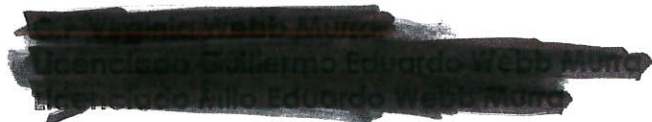
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y REGULACIÓN -358

Oficio número: DGMAOT/DEMA458-2021  
Expediente: DEMA301/SGRA304/MAY2021\*IAU  
Asunto: Se autoriza tala.

Guanajuato, Gto 12 de junio de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Página 1 de 3

FECHA 01-09-21  
RECIBIDO  
HORA 10:23  
ANEXOS



PRESENTE:

En atención a su solicitud de intervención de arbolado urbano ingresada el día 28 de mayo del año en curso, a esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente para la autorización de tala de 05 árboles de la especie *ficus* ubicados en [redacted], ya que la exposición de raíces y crecimiento excesivo han generado afectaciones a registro sanitario y crecimiento empezando a generar daños a las banquetas.

Al respecto y derivado del análisis de la documental y en seguimiento a la minuta de trabajo efectuada el día 07 de junio de 2021 en las inmediaciones del predio en mención, estando presentes personal de las direcciones municipales de Protección Civil, Parques y Jardines y de Ecología y Medio Ambiente con la finalidad de determinar el actuar respecto a las condiciones actuales que presentan los 05 cinco árboles de la especie *ficus* ubicadas calle [redacted] de este Municipio de Guanajuato. Se describen las especies motivo del presente:

Nombre científico	<i>Ficus benjamina</i>
Número de unidades	05 cinco
Nombre común	<i>Ficus</i>
Altura (m)	1-2
Diámetro (cm)	5-10
Estado fitosanitario	Bueno
NORMOS	N.A.
Situación del predio	las especies se encuentran en una estructura física ubicada en vía pública enfrente al acceso de ingreso al acceso del predio.
Afectación	Su crecimiento ha generado afectaciones al registro sanitario y banquetas continuas.



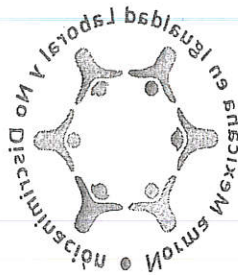
Por lo anterior y derivado de los acuerdos plasmados en la minuta de trabajo que para tal efecto se realizó y en la cual se manifestó el compromiso de esta Dirección a mi cargo de emitir el Visto Bueno para la realización de la actividad siempre y cuando se hayan reunido los requisitos necesarios establecidos en el formato de Intervención de Arbolado Urbano por parte del solicitante.

Al respecto y considerando que la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente es la instancia municipal administrativa encargada de autorizar la afectación a las especies arbóreas y le corresponde

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

Handwritten signatures and notes



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y REGULACIÓN -358

Oficio número: DGMAOT/DEMA458-2021

Expediente: DEMA301/SGRA304/MAY2021\*IAU

Asunto: Se autoriza tala.

Guanajuato, Gto 12 de junio de 2021

Página 3 de 3

5. Deberá ingresar a esta Dirección copia del vale de ingreso al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio con la finalidad de comprobar la correcta disposición de los residuos generados.
6. Queda bajo su entera responsabilidad cualquier tipo de acción legal que se derive de las inconformidades y/o controversias de los vecinos de la zona producto de la actividad autorizada, por tratarse únicamente y exclusivamente de un documento administrativo apegado a la Ley en la materia, eximiendo a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, de cualquier responsabilidad por incumplimiento de las disposiciones señaladas, situación que motivará la revocación inmediata de la presente.
7. Se le comunica que la viabilidad de la presente autorización se expide sobre información proporcionada exclusivamente por Usted en los términos de su solicitud y bajo su estricta responsabilidad, motivando su anulación en caso de haberse aportado datos falsos.
8. Que se hizo de su conocimiento que el costo por la presente autorización por riesgo será de \$1584.45 (mil quinientos ochenta y cuatro pesos 45/100 M.N) que es el resultado de multiplicar \$316.89 (trescientos dieciséis pesos 89/100 M.N) por las cinco especies a intervenir según lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2021 Artículo 28 Fracción IV inciso a.
9. Esta autorización tiene como valides 3 meses contados a partir de la fecha de acuse.

La Dirección se reserva el derecho de inspección de lo establecido en el presente documento, así mismo se le hace de su conocimiento que la inobservancia y el no acatar las disposiciones de los puntos anteriores, se hará acreedor a las sanciones administrativas correspondientes.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 282 bis, 282 bis 1 fracción IX, 282 bis 6, 282 bis 7 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 1º fracciones I, II, III, IV, V VIII y X; 2º fracción V; 4º, 8º fracciones I, II, V, XVI y XVII; 15º fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XII y XV; 16º; 98º; de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente, artículos 7º fracción II; 15 Fracciones II, IV y V; 102 fracciones I, IV y VI; 106 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; artículo 41 fracción IV del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, artículo 6 fracción IV del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Arq. Fernando Felipe Pérez Millán  
Director de Ecología y Medio Ambiente



c.c.p:

- Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.
- ARCHIVO En atención al folio 301
- MINUTARIO En atención al folio 304

IJCDZ/A'FFPM

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

Guanajuato; Gto., a 07 de junio de 2021

**ASUNTO:** Reunión efectuada el día 07 de junio de 2021 en las inmediaciones del predio ubicado en la [REDACTED] con el objeto de determinar la solicitud elaborada ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente el día 27 de mayo de 2021, por el Arquitecto Arturo Mata González, en calidad de representante de los CC. [REDACTED]

[REDACTED] propietarios del inmueble referido mediante el cual solicita permiso para intervenir, por sus propios medios 5 árboles de la especie *ficus Benjamina* ubicados en vía pública por motivo de exposición de raíces y crecimiento excesivo generando afectaciones a registro sanitario y crecimiento que empieza a generar daños a banquetas.

Estando presentes personal de la Dirección Municipal de Protección Civil, Coordinación de Parques y Jardines y la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Se describe lo siguiente:

- Al respecto la **Dirección Municipal de Protección Civil** expresa que el crecimiento de raíces generara daños y afectaciones a la infraestructura y al registro sanitario.
- La **Coordinación de Parques y Jardines** manifiesta que no tiene inconveniente en que el solicitante lleve a cabo los trabajos de tala de las 05 especies motivo del presente bajo sus propios recursos al ser viable la solicitud.
- Manifiesta la **Dirección de Ecología y Medio Ambiente** que una vez que las áreas de Protección Civil y Parques y Jardines señalan que es factible la intervención de las especies arbóreas que nos ocupan, se emitirá el permiso correspondiente al solicitante una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios establecidos en el formato de Intervención de Arbolado urbano.

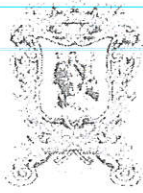
Una vez acordado lo anterior, firman de conformidad los presentes en dos tantos el día de su inicio.

Nombre:  
Dirección Protección Civil

Nombre:  
Dirección de Parques y Jardines

Nombre:  
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.





DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Guanajuato**  
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 05 de julio 2021

Ayuntamiento 2018 - 2021

Recibí del [REDACTED] la cantidad de 50 (cincuenta) arboles de especies nativas como compensación de la intervención de 5(cinco) arboles de la especie ficus a realizarse en la calle paseo de la presa # 23, derivado de la restauración y consolidación de la edificación en la dirección antes mencionada.

Nombre y firma de quien entrega:

[Handwritten signature] [REDACTED]

Nombre y firma de quien recibe:

[Handwritten signature] ~~ARF. FERNANDO F. PEREZ MILAN~~

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[ Plaza de la Paz No. 12, Centro Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx ]



ACUSE

ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESENTE. -

Enviando un saludo y en relación a la afectación de 05 árboles de la especie ficus benjamina, a realizarse en calle [REDACTED] derivado de la restauración y consolidación de la edificación en dirección ya mencionada misma que cuenta con los permisos correspondientes ante las autoridades competentes, por el presente hago a usted de su conocimiento que como medida de compensación mis representados y el que suscribe nos comprometemos a entregar a la Dirección que dignamente dirige la cantidad de 50 árboles mismas que serán especies nativas, así como 50 plantas de ornato, lo anterior en un compromiso con el cuidado del medio y con nuestra ciudad capital.

Informo a usted que la entrega de lo anterior mencionado se hará en dos etapas siendo la primera los 50 árboles para el día 05 de julio y la entrega de las 50 plantas de ornato 15 días después de la fecha de retiro de los arboles ya mencionados.

Agradeciendo la atención al presente quedo a sus ordenes

Atentamente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Guanajuato, Gto. 28 de junio de 2021

Representante del proyecto

P.E.O. CR-20

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
**RECIBIDO**  
29 JUN. 2021  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

COPIA DIRECCION DE ECOLOGIA